



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00629148 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación interina del Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en TOPOGRAFÍA II, y de la Ing. Camila Natalia PAEZ en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en TOPOGRAFÍA II, y renuncia de la Ing. Camila Natalia PAEZ, en el cargo de Ayudante Alumna A, dedicación simple interino, en TOPOGRAFÍA I; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentra vacante y cuenta con financiamiento creado transitoriamente por Resolución N° 223-HCD-2023 y por licencia de la Ing. Ivana CARRARA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS y de la Ing. Camila Natalia PAEZ;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS, (Leg: 54550), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en TOPOGRAFÍA II, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 233-HCD-2023.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Ing. Camila Natalia PAEZ (Leg.: 59.698), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en TOPOGRAFÍA II, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Ing. Ivana CARRARA o hasta el 31 de Marzo de 2026.

Art. 3°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Camila Natalia PAEZ (Leg. 59.698), en el cargo de Ayudante Alumna A, dedicación simple interino, en TOPOGRAFÍA I, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 2° de la presente Resolución.

Art. 4°.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado a los cargos, quedando sin efecto las designaciones del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 5°.- El Ing. Luis Nataniel GOYECHEA RAMOS y la Ing. Camila Natalia PAEZ deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl